



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 33/84

N2

NOMBRES

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



Honorable Concejo Deliberante
Tigre

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE; SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º.- Derógase la Ordenanza Nº 939/83.-

Art. 2º.- Impónese el nombre de "Las Azucenas" a la calle Sin Nombre ubicada
----- entre Av. Benavídez (Ruta Pcial. 27) y la Avda. Sarmiento, a la al-
tura del 1200, de la localidad de Benavídez.- *


Art. 3º.- Notifíquese por intermedio de la Delegación Municipal de Benavídez,
----- tomen conocimiento las dependencias municipales.-

Art. 4º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos, una vez cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 29 de 1984.-


ADOLFO E. GUZMAN
SECRETARIO H. C. D.
TIGRE




FRANCISCO IGNACIO ALBIZU
PRESIDENTE H. C. D.
TIGRE

Ordenanza N° 33

sancionada el 29-5-84

en sesión Ordinaria



INTENDENCIA MUNICIPAL
— DE —
TIGRE

TIGRE, 18 de Junio de 1984

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N°33/984, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tigre en Sesión Ordinaria del 29-5-84.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

Art.1º.-) Promúlgase la Ordenanza N° 33/984.-

Art.2º.-) Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

Art.3º.-) Dése al Registro Municipal de Decretos. Publíquese. Notifíquese por intermedio de la Delegación Municipal de Benavidez. Tomen conocimiento las Dependencias Municipales.-



Firma manuscrita
FERNANDO GUSTAVO CANCLINI
SECRETARIO DE GOBIERNO



Firma manuscrita
SECRETARIA MUNICIPAL

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL N° 854.-

Firma manuscrita
EVA M. SCACHI
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.